

enlace

Entrenamiento Laboral Certificado



MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Economía y Energía

Subsecretaría de Industria y Comercio

Dirección Territorial de Empleo y Capacitación

¿Cómo funciona el Entrenamiento Laboral Certificado?

- *Las empresas describen las actividades a desarrollar durante el proceso de aprendizaje.*
- *Se establecen los perfiles de ingreso requeridos y de egreso esperados.*
- *Los municipios seleccionan los perfiles demandados por las empresas y generan las derivaciones a las entrevistas*
- *La dirección Territorial de Empleo y Capacitación genera la vinculación entre la oferta y demanda de entrenamientos laborales a través de un acuerdo entre partes, avalado por la autoridad provincial competente*



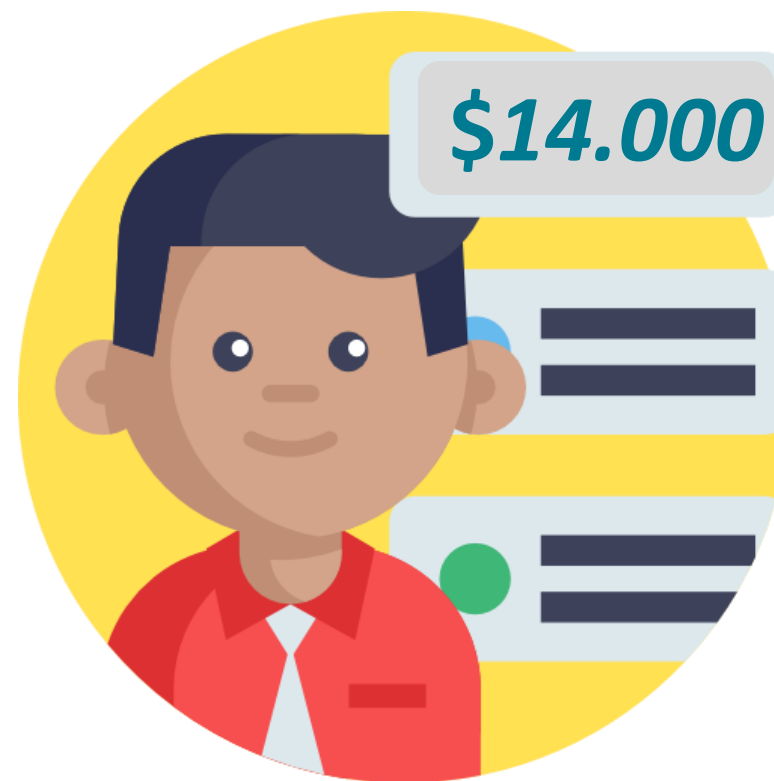
Duración, carga horaria e incentivo

- *Lunes a viernes en la franja horaria de 05:00 a 23:00hs y sábado de 05:00 a 14:00 hs.*
- *4 horas diarias o hasta 20 horas semanales.*
- *Duración de 4 meses posibilidad de prórroga por 3 meses.*
- *Incentivo económico de **\$14.000** para los participantes, compuesto por aporte del Estado Provincial y aporte del sector privado, según tamaño de la empresa.*
- *Formalización Acuerdo entre partes, avalado por la autoridad provincial competente.*
- ***La práctica laboral desempeñada no establece relación laboral, ni de dependencia, ni compromiso de futura contratación.***



Incentivo

*Los participantes recibirán un incentivo económico de **\$14.000**; compuesto por un aporte del Estado Provincial y del sector privado. (según tamaño de la empresa).*



MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Economía y Energía
Subsecretaría de Industria y Comercio
Dirección Territorial de Empleo y Capacitación



	APORTE MENSUAL PARA CADA PARTICIPANTE:			
	PERSONAS SIN DISCAPACIDAD		PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ley N° 9242,Artículo N° 9)	
	APORTE PROV. DE MENDOZA	APORTE EMPRESA	APORTE PROV.DE MENDOZA	APORTE EMPRESA
Empresa micro (0 a 5 empleados)	\$ 13.000	\$ 1.000	\$14.000	\$0
Empresa Pequeña (6 a 11 empleados)	\$ 12.000	\$ 2.000	\$ 13.000	\$ 1.000
Empresa Mediana (12 a 25 empleados)	\$ 11.500	\$ 2.500	\$ 13.000	\$ 1.000
Empresa Grande (más de 26 empleados)	\$ 10.500	\$ 3.500	\$ 13.000	\$ 1.000

Criterios de Accesibilidad

QUEDAN EXCLUIDOS :
Perciben Prestaciones Previsionales o Seguro de Desempleo, y/o estar participando de otro programa de Empleo y/o Capacitación Laboral de índole Nacional

- *Desocupados/as de 18 a 55 años de edad con residencia permanente en la provincia de Mendoza y que cuenten con educación secundaria completa.*
- *Estar registrada/o en la plataforma de Empleo Provincial.*
- *Personas con discapacidad con Certificado Único de Discapacidad*
- *Podrán participar quienes tengas pensiones no contributivas, Ley N 18 910 y aquellas personas que perciban la Asignación Universal por Hijo.*



MENDOZA GOBIERNO

Ministerio de Economía y Energía
Subsecretaría de Industria y Comercio
Dirección Territorial de Empleo y Capacitación

Pueden participar:

Empresas micro, pequeñas, medianas o grandes; monotributistas categoría B en adelante y coop. de trabajo.

Quedan excluidas:

- Quienes hayan realizado despidos injustificados durante los SEIS (6) meses previos a la presentación del proyecto.*
- Estén incluidas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).*
- Incumplan con sus obligaciones como empleadoras frente al Sistema de la Seguridad Social.*



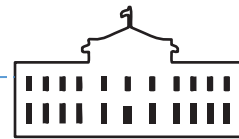


IMPACTO ESPERADO



10.000

*Mendocinos y mendocinas
con certificación laboral
a través del Programa ENLACE (anual)*



APORTE PROVINCIAL

\$210.000.000,00

(pesos doscientos diez millones)





Inscripción: www.economia.mendoza.gov.ar

Contacto:
dempleoycapacitacion@gmail.com

4-492519/34

MUCHAS GRACIAS!!!!

Lic. Emilce Vega Espinoza
Directora Territorial de Empleo y Capacitación